



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Pedagogía**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

Objetivo del programa:

Formar maestros y maestras en innovación educativa con conocimientos, valores y habilidades que les permitan innovar su desempeño profesional en las áreas de currículum, formación docente y gestión a partir de una visión de sostenibilidad, con la finalidad de aportar soluciones a problemas educativos.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

Innovación en currículum, formación docente y gestión.

La innovación educativa se plantea desde las prácticas pedagógicas e interacciones democráticas y horizontales entre los actores de las comunidades educativas, mediante la formación en los valores de sostenibilidad, igualdad de género, equidad, inclusión, democracia, respeto y tolerancia a la diversidad; desde enfoques centrados en el aprendizaje y el uso de las tecnologías de información y comunicación. Donde los/as profesionales de Educación, se constituyan como actores de cambio de los procesos educativos, mediante actividades sistemáticas y deliberadas innovadoras. Desarrollando proyectos de innovación educativa sobre temas relacionados con el currículum, la formación docente y la gestión

Perfil de la persona aspirante:

Se requiere del aspirante una formación académica previa de Licenciatura en Pedagogía o en Educación o que provengan de otras licenciaturas pero que demuestren formación complementaria y experiencia profesional en áreas de currículum, formación docente o gestión que será evaluada por el Colegio Académico del programa.

Adicionalmente se requiere:

- Disponibilidad de 25 horas semanales para desarrollar el trabajo académico del posgrado durante los dos años en que se cursa, considerando las clases presenciales y actividades complementarias (asesorías, tutorías, actividades formativas, etc.). Asimismo, la realización de una Estancia Profesional de 150 horas para el desarrollo de su proyecto de innovación en el tercer semestre.
- Conocimientos y habilidades básicas relacionadas con la educación y la pedagogía en diferentes ámbitos (investigación, docencia, diseño y evaluación curricular, gestión educativa).
- Interés por los problemas educativos.
- Habilidad para la redacción de textos.

- Conocimientos básicos de office e internet.
- Habilidades y condiciones para el aprendizaje con mediación tecnológica.

Nota: casos particulares serán considerados por el Comité de admisión.

Número de aceptados:

Mínimo: 10– Máximo: 21 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	30%
Propuesta de Proyecto de innovación educativa. (Proyecto de intervención profesional para el ingreso a posgrado).	30%
Entrevista	20%
Promedio de licenciatura	20%

*Mínimo 900pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

MTS. Xóchitl Lorena Urista Gutiérrez

Coordinación de posgrado

Facultad de Pedagogía

posgradopedagogia@ucol.mx

Josefa Ortiz de Domínguez No. 64,

Villa de Álvarez, Colima

Tel. 3123161183 Ext. 50414

Secretaria de posgrado

Scarleth Bibiana Viera De La Torre

Ext. 50404

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/
		La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad.
		Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: • Acta de nacimiento. • Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. • Constancia de comprensión lectora del idioma inglés (u otra equivalente aceptada por la

	Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante presente sus razones para ingresar al programa. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae con documentos probatorios. ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Estructura del proyecto de intervención profesional para el ingreso a posgrado	- Contenidos: 1) Portada indicando nombre del estudiante, título del anteproyecto y LGAC del programa con la que se relaciona. 2) Justificación del proyecto. 3) Alcance y objetivos. 4) Propuesta de intervención y contenidos. 5) Metodología a utilizar. 6) Viabilidad y factibilidad. 7) Presupuesto. 8) Cronograma. 9) Estrategia de escalamiento. 10) Redacción, estilo y formato APA 7ª Ed. -Extensión y formato: Entre 10 cuartillas (incluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Times New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar es la 7ma edición de la APA*. *NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.